



**ACTAS DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2024**

LUNES, 29 DE ENERO DE 2024

DÍA VEINTIDÓS

A la una y veintidós minutos de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor José L. Dalmau Santiago.

ASISTENCIA

Senadores y senadoras:

Rafael Bernabe Riefkohl, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan O. Morales, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana I. Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Héctor L. Santiago Torres, Rubén Soto Rivera, Wanda Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan C. Zaragoza Gómez y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

Senador y senadora ausentes y excusados:

Javier A. Aponte Dalmau y Ada I. García Montes.

El senador Santiago Torres reconoce la presencia de los integrantes del equipo Campeón del Béisbol Clase A, los Próceres de Barranquitas, quienes se encuentran en las gradas del Hemiciclo.

El Presidente saluda y les da la bienvenida a los integrantes del equipo de los Próceres de Barranquitas y hace expresiones de reconocimiento a dicho equipo y al de los Criollos de Caguas, quienes también estuvieron en el Capitolio durante la mañana del día de hoy para un reconocimiento por ser los campeones de la Liga de Béisbol Profesional Roberto Clemente.

El senador Santiago Torres, como privilegio personal, reconoce la presencia de su señora Madre y de su Tía, también en las gradas del Hemiciclo.

El Presidente saluda a tan distinguidas visitantes.

El senador Santiago Torres formula la moción para que se autorice a las Comisiones de Gobierno; Salud; Asuntos Municipales y Vivienda; Seguridad Pública y Asuntos del Veterano; y de Desarrollo de la Región Norte, a continuar con sus respectivas Reuniones Ejecutivas hasta las cinco (5) de la tarde en el Salón de Mujeres Ilustres Sonia Sotomayor.

Sin objeción, se aprueba.

INVOCACIÓN

El señor Jan Marcos Escobar, de la Oficina de Sargento de Armas, procede con la invocación.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El senador Santiago Torres formula la moción para que se apruebe el Acta correspondiente a la sesión celebrada el lunes, 22 de enero de 2024.

Sin objeción, se aprueba.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

Los senadores Vargas Vidot, Bernabe Riefkohl, Ruiz Nieves y Santiago Torres solicitan que el Presidente les conceda turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

El Presidente concede los turnos solicitados y se reserva un turno inicial para dirigirse al Senado en el día de hoy.

El senador Vargas Vidot hace expresiones.

Es llamado a Presidir y ocupa la Presidencia el Presidente Incidental, el senador Ruiz Nieves.

El senador Bernabe Riefkohl hace expresiones

Es llamado a Presidir y ocupa la Presidencia el Presidente Incidental, el senador Santiago Torres.

El senador Ruiz Nieves y la senadora González Arroyo hacen expresiones.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

El Secretario da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Gobierno, un informe proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 128, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.

De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, dos informes proponiendo la aprobación del P. de la C. 1917; y de la R. C. de la C. 569, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.

De la Comisión de Cooperativismo, un informe proponiendo la aprobación del P. del S. 1297, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.

De la Comisión de Asuntos de las Mujeres, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 814, con enmiendas según el entirillado que lo acompaña.

De la Comisión de Asuntos Internos, cuatro informes proponiendo la aprobación de las R. del S. 874; 876 y 879; y de la R. Conc. de la C. 39, con enmiendas según los entirillados que los acompañan.

LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS

El Secretario da cuenta de la primera relación de proyectos de ley y resoluciones conjuntas del Senado, radicados y referidos a comisión por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción de la senadora González Arroyo:

PROYECTOS DE LEY

P. del S. 1412

Por la señora Rosa Vélez:

“Para enmendar el inciso 40 del Artículo 1-104 de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, conocida como “Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de incluir en la definición de “Servidores Públicos de Alto Riesgo” a los Vigilantes del Cuerpo de Vigilantes del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA); y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 1413

Por el señor Matías Rosario:

“Para enmendar el inciso 1 (a) del Artículo 2.04 de la Ley Núm. 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, a los fines de aclarar que el beneficio marginal de licencia de vacaciones para los empleados que pertenecen al Cuerpo de Superintendentes de Instituciones Correccionales del Departamento de Corrección y Rehabilitación será el que disfrutaban antes de aprobarse dicha Ley.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 1414

Por el señor Soto Rivera:

“Para enmendar el artículo 1, los incisos (1) y (23) del artículo 2; añadir los incisos (28), (29) y (30) del artículo 2 de la Ley 338-19983, según enmendada, conocida como “Carta de los Derechos del Niño”, a los fines de hacer correcciones de términos e incluir nuevas cláusulas que amplíen el derecho de la niñez al juego, ocio y libre expresión; y para otros fines relacionados.”

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA VEJEZ)

P. del S. 1415

Por el señor Morales Rodríguez:

“Para añadir un nuevo inciso (c) al Artículo 3, y añadir un nuevo Artículo 6-A a la Ley Núm. 364-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Agencias de Informes de Crédito”; y añadir los incisos (14) y (15) al Artículo 17 de la Ley Núm. 143-1968, según enmendada, conocida como “Ley de Agencias de Cobros”; con el propósito de prohibir la práctica de reportar a las agencias de crédito información de los consumidores relacionadas a deudas por gastos médicos; y para otros fines relacionados.”

(SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 1416

Por el señor Villafañe Ramos:

“Para enmendar el Artículo 105 de la Ley 53-2021, conocida como “Ley para Ponerle Fin a la Quiebra de Puerto Rico”, a los fines de aclarar que el total de \$500 millones en asignación de fondos para la Universidad de Puerto Rico serán de uso irrestricto para la operación diaria de la institución; y para otros asuntos.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. del S. 1417

Por la señora Moran Trinidad:

“Para enmendar los artículos 2, 3 y 4 de la Ley 58-2018, conocida como “Ley para propiciar el bienestar y mejorar la calidad de vida de los adultos mayores”, a los fines de desarrollar actividades que contribuyen a mantener al máximo la capacidad de independencia física, mental y social de los adultos mayores en Puerto Rico, a través de la creación e implantación de programas de estudios en temas de tecnología, computadoras e informática; y para otros fines relacionados.”

(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA VEJEZ)

P. del S. 1418

Por la señora Moran Trinidad:

“Para enmendar las secciones 1020.07, 2071.01, 2072.01, 2072.02, 2072.03, 2072.04, 2072.05, 2072.06, 2073.01 y 2074.03 de la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico”, con el propósito de establecer que, cualquier negocio que se dedique a la construcción, instalación, operación o venta de energía a través de puntos de recarga de vehículos impulsados mayormente por electricidad, podrá solicitar la concesión de los incentivos contenidos en el antes mencionado Código; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. del S. 1419

Por la señora Moran Trinidad:

“Para añadir un nuevo Artículo 1.86-A y enmendar el Artículo 6.19 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, con el propósito de prohibir el estacionamiento de vehículos de motor en un espacio que sirva como punto de recarga de vehículos impulsados mayormente por electricidad, salvo que el vehículo ahí estacionado se encuentre conectado y en uso del dispositivo de carga; definir que es un “Punto de Recarga de Vehículos Impulsados Mayormente por Electricidad”; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 1420

Por el señor Ruiz Nieves (Por Petición de la Asociación de Titulares de Condominios de Puerto Rico):

“Para enmendar el Artículo 40 de la Ley 129-2020, según enmendada, conocida como “Ley de Condominios de Puerto Rico”, a los fines de aclarar que el arrendamiento de apartamentos a corto plazo estará permitido sujeto a que se encuentre expresamente autorizada en la escritura matriz de cualquier propiedad sometida al régimen de propiedad horizontal; y para otros fines relacionados.”

(SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

RESOLUCIONES CONJUNTAS

R. C. del S. 462

Por el señor Dalmau Santiago y la señora Trujillo Plumey:

“Para ordenar al Secretario de Agricultura de Puerto Rico y al Presidente de la Junta de Planificación de Puerto Rico la liberación de las condiciones y restricciones contenidas en la Certificación de Título de la Finca Núm. 11,137, Parcela Número diez (10) ubicada entre los barrios Quebrada Arenas y Espino del pueblo de San Lorenzo, Puerto Rico, otorgada por la Compañía de Desarrollo Rural de Puerto Rico, el día 28 de octubre de 1996 a favor de Manuel Claudio Roldán y su señora esposa María González Báez.”
(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

R. C. del S. 463

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para designar el edificio que alberga la estación del Tren Urbano localizada en las inmediaciones del sector Sagrado Corazón en San Juan con el nombre de “Estación Cardenal Aponte” y para otros fines.”
(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 464

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para designar el edificio que alberga la estación del Tren Urbano en las inmediaciones del Centro Médico de Río Piedras con el nombre de “Estación Dr. Guillermo Arbona” en honor al insigne galeno puertorriqueño Dr. Guillermo Arbona Irizarry y para otros fines relacionados.”
(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 465

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para designar el edificio que alberga la estación del Tren Urbano localizada en las inmediaciones del Centro Deportivo del Municipio de Bayamón, con el nombre de “Estación Chuito el de Bayamón” en reconocimiento al insigne artista puertorriqueño Jesús Sánchez Erazo y para otros fines.”
(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 466

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para designar el edificio que alberga la estación del Tren Urbano localizada en las inmediaciones de la Urbanización San Francisco en el municipio de San Juan, con el nombre de “Estación Tony Croatto” y para otros fines.”
(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 467

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para designar el edificio que alberga la estación del Tren Urbano localizada en las inmediaciones del sector de Torrimar en el Municipio de Guaynabo, con el nombre de “Estación José Feliciano” y para otros fines.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 468

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para designar el edificio que alberga la estación del Tren Urbano localizada en las inmediaciones de la avenida Domenech en Hato Rey, San Juan, con el nombre de “Estación Jefe Gándara” en honor al ilustre servidor público Raúl Gándara Cartagena y para otros fines.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 469

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para designar el edificio que alberga la estación del Tren Urbano localizada en las inmediaciones del casco urbano de Río Piedras, en el municipio de San Juan, con el nombre de “Estación Rafael Ithier” y para otros fines.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 470

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para designar el edificio que alberga la estación del Tren Urbano localizada en las inmediaciones de la Avenida Franklin D. Roosevelt en el municipio de San Juan, con el nombre de “Estación Raúl Juliá” y para otros fines.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 471

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para designar el edificio que alberga la estación del Tren Urbano localizada en las inmediaciones del centro deportivo del Municipio de Bayamón, con el nombre de “Estación Lucecita Benítez” y para otros fines.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 472

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para designar el edificio que alberga la estación del Tren Urbano localizada en las inmediaciones de la Avenida Martínez Nadal en el municipio de Guaynabo, con el nombre de “Estación Martínez Nadal” y para otros fines.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 473

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para designar el edificio que alberga la estación del Tren Urbano localizada en las inmediaciones de la Universidad de Puerto Rico, con el nombre de “Estación Matos Paoli” en honor al insigne poeta puertorriqueño Francisco Matos Paoli y para otros fines.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 474

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para designar el edificio que alberga la estación del Tren Urbano localizada en las inmediaciones de la Avenida Jesús T. Piñero en el Municipio de San Juan, con el nombre de “Estación Gobernador Piñero” y para otros fines.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 475

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para designar el edificio que alberga la estación del Tren Urbano localizada en las inmediaciones de Jardines de Caparra en el municipio de Bayamón, con el nombre de “Estación Rita Moreno” y para otros fines.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 476

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para designar el edificio que alberga la estación del Tren Urbano localizada en las inmediaciones del sector de Hato Rey en el Municipio de San Juan, cerca del Coliseo de Puerto Rico, con el nombre de “Estación Yoyo Boing” y para otros fines.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 477

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para designar el edificio que alberga la estación del Tren Urbano localizada en las inmediaciones del Barrio Cupey del Municipio de San Juan, con el nombre de “Estación Félix “Tito” Trinidad” y para otros fines.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 478

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para designar el edificio que alberga la estación del Tren Urbano localizada en las inmediaciones del sector Las Lomas en el municipio de Guaynabo, con el nombre de “Estación Jacobo Morales” y para otros fines.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 479

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para enmendar la Sección 1, añadir una nueva Sección 2 y reenumerar las siguientes secciones de la Resolución Conjunta 63-2019, a los fines de añadir el nombre de las familias a los que el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y la Junta de Planificación en coordinación con el Departamento de la Vivienda segregarán y otorgarán títulos de propiedad de hasta una (1) cuerda de terreno en el barrio Garzas de Junco del Municipio de Adjuntas; y para otros fines relacionados.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

El Secretario da cuenta de la segunda relación de proyectos de ley y resolución concurrente recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción de la senadora González Arroyo:

PROYECTOS DE LEY DE LA CÁMARA

P. de la C. 1188

Por el representante Morales Díaz:

“Para añadir un Artículo 4-A en la Ley 216-1996, según enmendada, mediante la cual se crea la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, a los fines de establecer la política pública gubernamental sobre la diseminación de información relacionada a la siembra de huertos caseros, huertos urbanos, huertos familiares, huertos comunales y huertos escolares; enmendar el Artículo 2 de la Ley 1-2014, a los efectos de proveer la fuente de financiamiento del programa de diseminación de información aquí instituido; derogar la Ley 240-2015; y para otros fines relacionados.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

P. de la C. 1433

Por la representante Rodríguez Negrón:

“Para crear la “Ley para el financiamiento del Nuevo Coliseo Arquelio Torres Ramírez”, a los fines de construir un nuevo y moderno coliseo en La Cuna del Baloncesto Puertorriqueño y Ciudad Fundadora de Pueblos, San Germán; crear el Fondo del Nuevo Coliseo Arquelio Torres Ramírez; disponer sobre su uso, transferencias y asignaciones; promulgar la reglamentación necesaria; enmendar el Artículo 14 de la Ley Núm. 10 de 24 de mayo de 1989, según enmendada, conocida como “Ley de la Lotería Adicional”; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN OESTE)

P. de la C. 1787

Por los representantes Varela Fernández y Rivera Madera:

“Para demarcar el Centro Urbano Tradicional y un área designada del Barrio Bairoa del Municipio de Caguas, respectivamente, como “Zonas de Turismo Gastronómico”, y ordenar a la Compañía de Turismo de Puerto Rico a desarrollar planes de mercadeo, promoción y apoyo para dichas zonas, y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN ESTE)

RESOLUCIÓN CONCURRENTES DE LA CÁMARAR. Conc. de la C. 76

Por el representante Parés Otero y Aponte Hernández:

“Para solicitar al Congreso de los Estados Unidos incluir a Puerto Rico en los articulados del Acta de Reducción de la Inflación de 2022, particularmente en las enmiendas a la sección 30D del Código de Rentas Internas Federal el cual viabiliza un crédito contributivo de hasta siete mil quinientos dólares (\$7,500.00) a cada ciudadano estadounidense que adquiriera un vehículo eléctrico entre los años 2023 hasta 2032; entre otros fines relacionados.”

(ASUNTOS INTERNOS)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

El Secretario da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario del Senado, seis comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 1258; 1310 y 1357; las R. C. del S. 91 y 304; y la R. Conc. del S. 54.

Del Secretario de la Cámara de Representantes una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado el P. de la C. 1433, y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario del Senado, cinco comunicaciones informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado los P. de la C. 977 y 1589; y las R. C. de la C. 428; 491 y 583, con enmiendas.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 724 y solicita conferencia, designando al Comité de Conferencia al senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora González Arroyo; los senadores Ruiz Nieves, Santiago Torres, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1250 y solicita conferencia, designando al Comité de Conferencia al senador Dalmau Santiago; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora González Arroyo; los senadores Ruiz Nieves, Santiago Torres, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.

Del Secretario del Senado, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado el segundo Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 45 (Conferencia) (Reconsiderado).

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado el segundo Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 45 (Conferencia) (Reconsiderado) (Conferencia).

Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 1066 (Reconsiderado) y 1306 (Conferencia), debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes, a los fines de que sean firmados por su Presidente.

Del señor Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar, Secretaría Auxiliar de Asuntos Legislativos y Reglamentos, Oficina del Gobernador, veintiún comunicaciones informando que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha aprobado y firmado las siguientes Leyes y Resoluciones Conjuntas:

Ley 28-2024

Aprobada el 18 de enero de 2024.-

(P. del S. 76 (Conferencia)) “Para enmendar la Sección 6 del Artículo 6 de la Ley 72-1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”, y enmendar el Artículo 2.050 de la Ley 194-2011, según enmendada, conocida como “Código de Seguros de Salud de Puerto Rico”, a los fines de eliminar el requisito de referido para beneficiarios de enfermedades crónicas y de alto costo; y para otros fines relacionados.”

Ley 29-2024

Aprobada el 18 de enero de 2024.-

(P. del S. 671) “Para añadir un inciso (l) y renombrar los subsiguientes incisos del Artículo 2- Definiciones de la Ley 194-20, según enmendada, conocida como "Ley de la Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente"; añadir un nuevo inciso (i) al Artículo 9 de la Ley 194-20, según enmendada, conocida como "Ley de la Carta de Derechos y Responsabilidades del Paciente", a los fines de disponer que todo paciente tendrá acceso a los servicios de un laboratorio clínico y a ciertas pruebas que se ofrecen en dichos laboratorios sin necesidad de orden médica, siempre y cuando el paciente sufrague los costos de la prueba; facultar para la reglamentación necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ley; y para otros fines relacionados.”

Ley 30-2024

Aprobada el 18 de enero de 2024.-

(P. de la C. 739) “Para enmendar el inciso (c) del Artículo 2.16 de la Ley 22-20, según enmendada, conocida como la “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, con el propósito de disponer que las licencias que los concesionarios de vehículos de motor, arrastres y semiarrastres que lleven más de cinco (5) años renovando sus licencias, se extienda la vigencia de la misma a tres (3) años; y para otros fines.”

Ley 31-2024

Aprobada el 18 de enero de 2024.-

(P. del S. 791) “Para enmendar el inciso (i) del Artículo 2; enmendar los Artículos (5), (6), (7), (8), (9), (12) y (17); añadir un nuevo Artículo 18; y reenumerar los actuales Artículos 18. 19 y 20 como los Artículos 19. 20 y 21 de la Ley 199-2015, según enmendada, conocida como “Ley para la Atención de los Estudiantes con Diabetes Tipo 1 y Tipo 2 en las Instituciones Escolares Públicas y Privadas de Puerto Rico”, a los fines de establecer responsabilidades adicionales para las instituciones escolares y padres, encargados o tutores de estudiantes con Diabetes; proveerle herramientas legales adicionales para evitar el discrimen por razón de la condición de salud de estos estudiantes; y para otros fines relacionados.”

Ley 32-2024

Aprobada el 18 de enero de 2024.-

(P. del S. 880) “Para establecer el “Fondo Especial para la Igualdad Social” como un fondo permanente que tenga la encomienda de sufragar obra pública dirigida a combatir la pobreza y la desigualdad social en Puerto Rico; otorgarle prioridad en sus asignaciones a la atención de las necesidades de las comunidades marginadas, los grupos poblaciones más vulnerables e incrementar las asignaciones para entidades sin fines de lucro y de autogestión comunitaria que ofrezcan servicios directos a la ciudadanía;

para añadir el inciso (s) del Artículo 6 de la Ley 84-2021, conocida como “Ley de Política Pública de Puerto Rico para Combatir la Pobreza Infantil y la Desigualdad Social” a los fines de que dicha comisión administre el fondo; para enmendar Sección 6020.10 inciso (b) de la Ley 60-2019 según enmendada, conocida como “Código de Incentivos de Puerto Rico” a los fines que la aportación anual de diez mil dólares (\$10,0.) sea destinada a entidades sin fines de lucro operando en Puerto Rico y al fondo creado por esta Ley; y para otros fines relacionados.”

Ley 33-2024

Aprobada el 18 de enero de 2024.-

(P. del S. 968) “Para enmendar los Artículos 1, 3, 4, 6, 7, 11, 12, 13, 15 y 16 de la Ley 167-22, según enmendada, a los fines de aclarar el mandato legislativo de que todas las dependencias estarán facultadas a contar con un Programa de Ayuda al Empleado y un Coordinador o Director del Programa de forma interna; establecer requisitos mínimos de educación y educación continua; aclarar las facultades que tendrá la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción para la implementación de esta Ley; asegurar el cumplimiento en la asignación de fondos para el funcionamiento del Programa; y para otros fines relacionados.”

Ley 34-2024

Aprobada el 18 de enero de 2024.-

(P. del S. 1040 (Conferencia)) “Para añadir los incisos (v) y (w) al Artículo 23.05 de la Ley 22-2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, a los fines de disponer sobre las facultades de la Secretaría de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico para reglamentar todo lo relacionado con las operaciones y funcionamiento del Cuerpo de Ordenamiento del Tránsito, en aras de optimizar sus funciones; prohibir expresamente la contratación de entidades privadas para desempeñar las funciones y responsabilidades del Cuerpo de Ordenamiento de Tránsito; establecer métricas de desempeño; disponer sobre los recaudos que este Cuerpo genere mediante la expedición de multas; y para otros fines relacionados.”

Ley 35-2024

Aprobada el 18 de enero de 2024.-

(P. del S. 1101) “Para insertar un nuevo inciso (DD) en el Artículo 3 y un nuevo Artículo 13 en la Ley 430-20, según enmendada, conocida como “Ley de Navegación y Seguridad Acuática de Puerto Rico”, a los fines de definir lo que constituye una embarcación o vehículo de navegación abandonada; establecer un procedimiento para la disposición de tales embarcaciones y medios de transportación acuática; reenumerar los Artículos 13, 14, 15 y 15[bis] como los nuevos Artículos 14, 15, 16 y 17, respectivamente; y para otros fines relacionados.”

Ley 36-2024

Aprobada el 18 de enero de 2024.-

(P. del S. 1218 (Conferencia)) “Para enmendar el inciso (o) de la Sección 6 de la Ley Núm. 83 de 2 de mayo de 1941, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico”, a los fines de prohibir el cobro a clientes por errores de cálculo administrativo o por estimados, solo si dicho cobro se realiza luego de ciento veinte (120) días contados a partir de la expedición de las facturas por concepto de consumo de energía eléctrica; extender las disposiciones de esta Ley a todos los clientes de la Autoridad, incluyendo residenciales, comerciales, industriales e institucionales, así como precisar que las cantidades a cobrar por estos conceptos no estarán sujetas a intereses, recargos o penalidades y que los clientes podrán solicitar un plan de pago para las mismas, sin que se les requiera pagar depósito inicial alguno; y para otros fines relacionados.”

Ley 37-2024

Aprobada el 18 de enero de 2024.-

(P. de la C. 1307) “Para viabilizar y dar certeza jurídica de un segmento importante de proyectos de vivienda de alquiler para familias de escasos recursos, mediante enmienda al inciso (u) del Art. 7.092 de la Ley 107-2020; al añadir un nuevo inciso (gg) a dicho artículo 7.092 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, a los fines de restablecer la exoneración del pago de contribuciones sobre la propiedad inmueble de propiedades de vivienda, bajo el Programa de Rural Development, y propiedades inmuebles de vivienda, que operan las mismas bajo las disposiciones de la Sección 8 de la Ley Pública 93-383, conocida como la “Ley Nacional de Hogares de 1974”, añadir un nuevo inciso (hh), a los fines de establecer una exención del pago de contribuciones del Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales a las propiedades que el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico, administra y son asignadas a personas sin hogar; y para otros fines relacionados.”

Ley 38-2024

Aprobada el 18 de enero de 2024.-

(P. de la C. 1353) “Para designar la Escuela Libre de Música Antonio Paoli en Caguas, la Escuela Libre de Música de Arecibo, la Escuela Libre de Música Juan Peña Reyes de Humacao, la Escuela Libre de Música Juan Morel Campos en Ponce, y la Escuela Libre de Música Ernesto Ramos Antonini en Mayagüez, como Patrimonio del Pueblo de Puerto Rico; establecer la política pública que regirá las disposiciones de esta Ley; establecer las funciones y deberes de las antes mencionadas escuelas libres de música; y para otros fines relacionados.”

Ley 39-2024

Aprobada el 18 de enero de 2024.-

(P. de la C. 1435) “Para añadir nuevo inciso (C), reenumerar los actuales incisos (C), (D), (E), (F) y (G), como los incisos (D), (E), (F), (G) y (H), respectivamente del Artículo 2.16 de la Ley 22-20, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”; enmendar el acápite (1) del inciso (b) del Artículo 2A de la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1964, según enmendada, conocida como “Ley de Contratos de Distribución”; para añadir un inciso (b) y reenumerar el inciso (b) del Artículo 7 de la Ley Núm. 7 de 24 de septiembre de 1979, según enmendada, conocida como “Ley de Garantías de Vehículos de Motor”, a los fines de prohibir la venta directa o indirecta, entendida esta última como la venta a través de agentes que no sean concesionarios o distribuidores de vehículos de motor por parte de manufactureros o fabricantes sin licencia de concesionario o de distribuidor; y para otros fines relacionados.”

Ley 40-2024

Aprobada el 18 de enero de 2024.-

(P. de la C. 1530) “Para crear la “Ley de Ciberseguridad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; establecer como principio de política pública que proveer seguridad a los datos gubernamentales es esencial para apoyar los procesos de innovación y el fomentar desarrollo y crecimiento económico sostenible de todos los sectores en Puerto Rico; crear el cargo del Principal Oficial de Seguridad Cibernética (Chief Information Security Officer) bajo la oficina del Puerto Rico Innovation and Technology Service (“PRITS”) y establecer sus facultades y deberes, a los fines de garantizar la ejecución de la política pública establecida en esta Ley; establecer la obligación de las Agencias de colaborar con la PRITS y con el Principal Oficial de Seguridad de Información; crear la Oficina para la Evaluación de Incidentes Cibernéticos adscrita a la PRITS; ordenar a PRITS a adoptar y promulgar en todas las agencias reglamentación de conformidad con lo establecido en esta Ley; establecer relaciones patrono-empleados sobre el uso de sus sistemas; y para otros fines relacionados.”

Ley 41-2024

Aprobada el 18 de enero de 2024.-

(P. de la C. 1909) “Para establecer el salario base a ser aplicado a los empleados de la División de Comedores Escolares del Departamento de Educación de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 8-2024

Aprobada el 16 de enero de 2024.-:

(R. C. del S. 374 (Conferencia)(Reconsideración)) “Para ordenar al Departamento de Educación de Puerto Rico a identificar mediante rotulación con los nombres de Celestina, Gregoria y Rafael Cordero Molina, el edificio donde se encuentran ubicadas la sede y las oficinas del Secretario o Secretaria, o cualquier edificio que en su futuro sea designado como la oficina central del Departamento, en reconocimiento al enorme legado a la educación de Puerto Rico de esta ilustre familia puertorriqueña afrodescendiente; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 9-2024

Aprobada el 16 de enero de 2024.-:

(R. C. de la C. 430) “Para designar con el nombre de “Camino Los Flamboyanes” el tramo de la carretera 140, kilómetro 10 interior en el Barrio Collores, en la jurisdicción del Municipio de Jayuya; establecer medidas para su rotulación; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 10-2024

Aprobada el 16 de enero de 2024.-:

(R. C. de la C. 431) “Para designar con el nombre de “Calle Bella Vista”, a la calle que da acceso al Condominio Altos del Río de Jayuya, en la jurisdicción del Municipio de Jayuya; establecer medidas para su rotulación; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 11-2024

Aprobada el 16 de enero de 2024.-:

(R. C. del S. 457) “Para ordenar al Secretario del Departamento de Agricultura y al Presidente de la Junta de Planificación, la liberación de las condiciones y restricciones contenidas en la Certificación de Título de las Fincas Núm. 3092 y 3093, que constituyen el Proyecto Llanadas, localizadas en el barrio Indiera Alta e Indiera Baja del Municipio de Maricao; ordenar al Departamento de la Vivienda la condonación o cancelación de cualquier deuda o pagaré hipotecaria de las propiedades que ocupan las familias en el Proyecto Llanadas; ordenar a la Administración Municipal de Maricao el traspaso al Departamento de la Vivienda de la titularidad de las Fincas Núm. 3092 y 3093 para la otorgación de títulos de propiedad, conforme a las leyes y reglamentos vigentes, bajo las disposiciones de la Ley Núm. 132 de 1 de julio de 1975, según enmendada, conocida como “Ley de Viviendas Enclavadas en Terrenos Ajenos” a las familias del Proyecto Llanadas, que adquirieron de forma legal la propiedad; y para otros fines.”

Resolución Conjunta 12-2024

Aprobada el 16 de enero de 2024.-:

(R. C. de la C. 480) “Para denominar con el nombre “Oasis” la calle ubicada en la Urbanización Portales del Prado, que colinda con el parque Pedro Albizu Campos, situado en el barrio Machuelo Abajo, sector Tenerías del Municipio Autónomo de Ponce; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 13-2024

Aprobada el 18 de enero de 2024.-:

(R. C. de la C. 371) “Para transferir los terrenos y las estructuras que comprenden la Escuela Narciso Rabell Cabrero, ubicada en la Calle Pavía Fernández Núm. 99 al Municipio de San Sebastián, al amparo del Artículo 5.09 de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, para que se ubiquen las oficinas administrativas del Programa Head Start de dicho municipio y se utilice para brindar ofrecimientos de bellas artes y deportes; y para otros fines relacionados.”

Resolución Conjunta 14-2024

Aprobada el 18 de enero de 2024.-:

(R. C. de la C. 498) “Para ordenar a la Autoridad de Carreteras y Transportación y al Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico, realizar un análisis sobre el tránsito entre la Carretera PR-19 (Avenida Luis Vigoreaux) en el Municipio de Guaynabo y la intersección con la Carretera PR-17 (Avenida Jesús T. Piñero) en el Municipio de San Juan, con el propósito de identificar alternativas viables dirigidas a descongestionar el tránsito de vehículos de motor en dicha área; y para otros fines relacionados.”

El senador Santiago Torres ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1285; y los senadores Matías Rosario, Ruiz Nieves, Santiago Torres; la senadora Soto Tolentino; el senador Torres Berríos; la senadora Trujillo Plumey; y el senador Villafañe Ramos han presentado el formulario de coautoría para la R. del S. 888, con la autorización del senador Dalmau Santiago, autor de las medidas.

El senador Torres Berríos ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1407, con la autorización del senador Santiago Torres, autor de la medida.

El senador Torres Berríos ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1409, con la autorización de la senadora Padilla Alvelo, autora de la medida.

El senador Ruiz Nieves ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 1410, con la autorización de la senadora Riquelme Cabrera, autora de la medida.

La senadora García Montes ha presentado el formulario de coautoría para la R. C. del S. 431, con la autorización de la senadora González Arroyo, autora de la medida.

La senadora Rivera Lassén ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 1217; y, a nombre de los integrantes de la delegación del Movimiento Victoria Ciudadana, ha radicado un voto explicativo en torno al P. de la C. 1593 (Segundo Informe de Conferencia).

La senadora Santiago Negrón ha radicado un voto explicativo en torno a la R. C. del S. 460.

A moción de la senadora González Arroyo el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente Incidental, el senador Santiago Torres.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

El Secretario da cuenta de las siguientes Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones:

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que conforme al Artículo 3, Sección 13 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su sesión del lunes, 22 de enero de 2024, el Senado acordó solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el lunes, 22 de enero de 2024, hasta el lunes, 29 de enero de 2024.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del martes, 16 de enero de 2024, dicho cuerpo legislativo acordó conceder su consentimiento para que el Senado pueda recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el jueves, 11 de enero de 2024, hasta el martes, 16 de enero de 2024.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que conforme al Artículo 3, Sección 13 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su sesión del lunes, 22 de enero de 2024, el Senado acordó conceder su consentimiento para que dicho cuerpo legislativo pueda recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 16 de enero de 2024, hasta el martes, 30 de enero de 2024.

Del señor Luis Daniel Rivera Filomeno, Administrador, Oficina de la senadora García Montes, una comunicación solicitando que se excuse a la senadora García Montes de la sesión ordinaria convocada para el lunes, 29 de enero de 2024, por encontrarse fuera de Puerto Rico en un viaje oficial.

De la señora Mónica Hernández Plaza, Administradora, Oficina de la senadora González Huertas, una comunicación solicitando que se excuse a la senadora González Huertas de los trabajos legislativos del 23 al 28 de enero de 2024, por encontrarse fuera de Puerto Rico en gestiones oficiales.

La senadora Rosa Vélez ha radicado la Petición de Información 2024-17:

“Miles de familias puertorriqueñas se ven afectadas por la falta de suministro de agua potable en sus viviendas y, luego del paso de los múltiples fenómenos atmosféricos por Puerto Rico, esta problemática se ha acentuado aún más. Este problema se enfatiza más en los municipios del Distrito de Arecibo, siendo estos: Arecibo, Barceloneta, Camuy, Ciales, Dorado, Florida, Hatillo, Manatí, Morovis, Quebradillas, Vega Alta y Vega Baja.

Por esta razón, esta servidora radicó la Resolución Conjunta del Senado 79, a los fines de ordenar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (en adelante, “AAA”) a realizar un estudio de viabilidad sobre la construcción de tanques de reservas de agua potable y su respectivo sistema de bombeo para elevar y extraer agua de un punto bajo a uno elevado, de agua superficial, subterránea o de depósitos a sistemas de distribución para los sectores que necesiten de este equipo en los municipios antes mencionados.

A estos fines, el 11 octubre de 2022 el Gobernador Pedro Pierluisi firmó dicha pieza legislativa, convirtiéndose en la Resolución Conjunta 46-2022 (en adelante, “Res. Conj. 46-2022”). Esto ha sido un paso hacia adelante a resolver la problemática de miles de ciudadanos puertorriqueños que carecen de agua potable o poseen baja presión casi a diario. Luego de un (1) año de aprobada la Res. Conj. 46-2022, es nuestra intención conocer el estatus de dicho estudio de viabilidad para así, garantizarles a los

ciudadanos del Distrito de Arecibo acceso a uno de los recursos más importantes para vivir, siendo este el agua potable.

Es por ello que la Senadora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Presidenta Ejecutiva de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Ing. Doriel Pagán, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, LA ING. DORIEL PAGÁN:

1. Un informe detallado sobre el estatus del estudio de viabilidad ordenado por la Res. Conj. 46-2022 que incluya, pero sin limitarse a los siguientes datos:
 - Esfuerzos realizados para completar el estudio de viabilidad.
 - Metas a corto, mediano y largo plazo establecidas para solucionar la baja presión, las interrupciones prolongadas o escasez de agua en el Distrito de Arecibo.
 - Un estimado del tiempo que tomará finalizar el estudio de no haberlo culminado.
2. Explique detalladamente los terrenos identificados, si alguno, para establecer los tanques de reserva y los sistemas de bombeo en el Distrito.
3. Que gestiones, si alguna, se ha llevado a cabo por parte de la AAA para atender lo ordenado en la Res. Conj. 46-2022.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la Presidenta Ejecutiva de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Ing. Doriel Pagán, a la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

El senador Dalmau Santiago ha radicado la Petición de Información 2024-18:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la designada secretaria del Departamento de Asuntos del Consumidor (DACO), Lcda. Lisoannette González Ruiz, reproducir oportunamente la información aquí requerida; ello, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado, y para lo cual se le deberá proveer el término de cinco (5) días laborables, contados a partir de su notificación.

El 25 de agosto de 2023, la Comisión de lo Jurídico y Desarrollo Económico de este Alto Cuerpo cursó una solicitud de Memorial Explicativo al DACO, respecto al P. del S. 1287. En dicha comunicación, se solicitó información específica sobre varios asuntos e interrogantes relacionado con la implementación de la Ley 129-2020, según enmendada, conocida como “Ley de Condominios de Puerto Rico”. Sin embargo, al presente, la Comisión continúa sin recibir respuesta, a pesar de haberse enviado una comunicación de seguimiento el 4 de diciembre de 2023. Por todo lo cual, conforme a las disposiciones de este Alto Cuerpo, respetuosamente se solicita que se provea la siguiente información:

1. Indicar si todas las regiones del DACO dilucidan controversias surgidas al amparo de la Ley 129, *supra*.
2. Un desglose por región de todas las querellas presentadas al amparo de la Ley 129, *supra*, pendientes de Resolución.
3. Un desglose de los nombres completos de los jueces administrativos designados para dilucidar querellas presentadas al amparo de la Ley 129, *supra*. Será necesario proveer la fecha en que cada juez fue nombrado para ejercer esa función.
4. Un desglose de querellas y mociones de reconsideración rechazadas de plano por el DACO.

5. Un desglose de Resoluciones emitidas por el DACO que hayan sido revocadas por el Tribunal de Apelaciones, o por el Tribunal Supremo de Puerto Rico, durante los pasados cinco (5) años, exclusivamente sobre la Ley de Condominios.

6. Un desglose de todas las Órdenes Administrativas adoptadas para regular los trabajos administrativos del DACO en el manejo de querellas presentadas al amparo de la Ley 129, *supra*.”

El senador Bernabe Riefkohl ha radicado la Petición de Información 2024-19:

“Al Presidente de la Universidad de Puerto Rico:

La docencia sin plaza de la Universidad de Puerto Rico ha denunciado la creciente precarización de sus condiciones laborales y la disminución de beneficios marginales. A su vez, el número de docentes sin plaza ha aumentado rápidamente en el sistema, al nivel de que conforman casi el 50 por ciento del profesorado en el Sistema UPR. Por esto, es necesario señalar que, si bien solicitamos esta información en agosto de 2021, la información provista necesita ser actualizada. Por tal razón, le solicitamos nos indique cuántos empleados/as tienen plaza y cuántos no tienen plaza, y, dentro de este último grupo, cuántos cuentan con jornada completa y cuántos con jornada parcial. Estos son esenciales para la comprensión cabal de la situación ya que el número de docentes sin plaza cambia dramáticamente de semestre a semestre.

Con el fin de mejorar las condiciones laborales de las profesoras y los profesores del Sistema UPR, el Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se requiera al Presidente de la Universidad de Puerto Rico, el doctor Luis A. Ferrao Delgado, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de 5 días laborables contados a partir de la notificación de esta petición:

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, DR. LUIS A. FERRAO DELGADO:

Se le solicita:

- Una lista con la cantidad de docentes con plaza y docentes sin plaza en el sistema de la Universidad de Puerto Rico, tanto a nivel del Sistema UPR como por cada recinto universitario.
- Una lista con la cantidad de docentes sin plaza a tiempo completo y a tiempo parcial, tanto a nivel del Sistema UPR como por cada recinto universitario.
- Las listas deben contener los datos demográficos de edad, sexo y antigüedad para tener una mejor comprensión de los datos.

El Presidente podrá presentar esta información en el formato que considere más sencillo y fácil de manejar (una tabla, por ejemplo), siempre que la fuente de los datos quede claramente indicada.

En caso de que la UPR no posea, recopile o pueda obtener esta información o algún aspecto de esta información así debe indicarse. En caso de que esta información se tenga para algún momento en el pasado, debe proveerse el dato más reciente, indicándose la fecha a la cual corresponde.

Si al vencimiento de esta solicitud no se tiene toda la información, el Presidente producirá la información que tenga disponible en ese momento así indicándolo y deberá continuar con la producción de la información solicitada tan pronto la tenga disponible.

Se solicita se le remita copia de esta petición al Presidente de la Universidad de Puerto Rico, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

El senador Santiago Torres ha radicado la Petición de Información 2024-20:

“La Comisión de Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico tiene ante su consideración la Resolución del Senado 345.

El propósito de la misma es “Ordenar a la Comisión de Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor que realice una investigación sobre las denuncias de los titulares y dueños de propiedad horizontal de condominios de negligencia e incumplimiento contractual de las compañías aseguradoras y las compañías ajustadoras, luego de que sus viviendas sufrieran serios daños como resultados de los eventos sísmicos acaecidos desde enero de 2020.”

El pasado 8 de diciembre de 2023, le solicitamos contestara unas preguntas sobre la medida de referencia. Sin embargo, a pesar de que el término provisto venció, no recibimos respuesta. La Comisión reconoce la importancia que tiene para el trámite legislativo conocer la posición del Departamento de Asuntos del Consumidor relacionada a la medida de referencia.

Es por ello que el senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le requiera a la Secretaria Interina del Departamento de Asuntos del Consumidor, Lcda. Lisoannete González Ruiz, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA SECRETARIA INTERINA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR, EN EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS:

La siguiente información detallada:

1. Memorial explicativo reaccionando al propósito de la Resolución del Senado 345.
2. Cantidad de querellas y reclamaciones de Consejos de Titulares y/o condominios en contra de Compañías de Seguro, o en contra de cualquier otra parte, relacionado a los eventos y daños ocasionados por los sismos ocurridos el 7 de enero de 2020 y días posteriores en el área suroeste de Puerto Rico. (Provea un listado de las mismas, si alguna. De no poseer ninguna, indicarlo expresamente.)
3. Cualquier recomendación que pueda brindarle a esta Comisión para lograr realizar una investigación abarcadora sobre el asunto de la medida.

El senador Santiago Torres ha radicado la Petición de Información 2024-21:

“La Comisión de Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor del Senado de Puerto Rico tiene ante su consideración la Resolución del Senado 345.

El propósito de la misma es “Ordenar a la Comisión de Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor que realice una investigación sobre las denuncias de los titulares y dueños de propiedad horizontal de condominios de negligencia e incumplimiento contractual de las compañías aseguradoras y las compañías ajustadoras, luego de que sus viviendas sufrieran serios daños como resultados de los eventos sísmicos acaecidos desde enero de 2020.”

El pasado 8 de diciembre de 2023, le solicitamos contestara unas preguntas sobre la medida de referencia. Sin embargo, a pesar de que el término provisto venció, no recibimos respuesta. La Comisión reconoce la importancia que tiene para el trámite legislativo conocer la posición de la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico relacionada a la medida de referencia.

Es por ello que el senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo se le requiera al Comisionado de la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico, Sr.

Alexander S. Adams Vega, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL COMISIONADO DE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS DE PUERTO RICO, EN EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS:

La siguiente información detallada:

1. Memorial explicativo reaccionando al propósito de la Resolución del Senado 345.
2. Cantidad de querellas y reclamaciones de Consejos de Titulares en contra de Compañías de Seguro relacionado a los eventos y daños ocasionados por los sismos ocurridos el 7 de enero de 2020 y días posteriores en el área suroeste de Puerto Rico.
3. Un listado desglosando el estatus de cada querella o reclamación que se encuentran ante la consideración de su oficina, en el cual se detalle:
 - a. Número de querella
 - b. Detalles de la reclamación
 - c. Monto de la reclamación
 - d. Compañía de Seguro
 - e. Acciones del Comisionado
 - f. Estatus actual de la reclamación.”

Del licenciado Edil R. Barbosa Vázquez, Ayudante Ejecutivo, Oficina de Asuntos Legales y Asuntos Legislativos, Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, una comunicación contestando la Petición de Información 2024-3, presentada por la senadora Rodríguez Veve, y aprobada por el Senado el 16 de enero de 2024.

Del señor José Molina, Agente Fiscal del Departamento de Educación, una comunicación remitiendo el informe trimestral del Colegio San Gabriel, Inc., correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2023, según requerido por la Ley 20-2015, según enmendada, conocida como “Ley de Fondos Legislativos para Impacto Comunitario”.

De la señora Elizabeth Morales Ochoa, Contralor, Centros Sor Isolina Ferré, Inc., una comunicación sometiendo el Informe de Labor Realizada y Servicios Ofrecidos a participantes de Centros Sor Isolina Ferré, Inc. de Ponce-Playa, Guayama, Caimito y Canóvanas correspondiente al período de julio a diciembre de 2023.

Del doctor Javier A. Alemán Iglesias, Director Ejecutivo, Fundación Luis Muñoz Marín, una comunicación, sometiendo el Informe Anual de la Fundación Luis Muñoz Marín, correspondiente al Año Fiscal 2022-2023, según requerido por la Ley Núm. 68 de 3 de julio de 1986, según enmendada.

De la señora Karen Correa Pomales, Presidenta y Gerente General, Autoridad Metropolitana de Autobuses, dos comunicaciones, sometiendo el Informe Trimestral de septiembre de 2023, según requerido por la Ley 3-2017, según enmendada, conocida como “Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico”; y el informe trimestral de septiembre de 2023 del Año Fiscal 2024 para la Oficina de Servicios Legislativos de la Asamblea Legislativa.

De la señora Crucita Alicea Maysonet, Oficina de Retenciones, Municipio Autónomo de Ponce, el Informe sobre los Fondos Legislativos Asignados y su uso otorgado de enero a diciembre de 2023, certificado por la honorable Marlese Sifre Rodríguez, Alcaldesa Interina; y la señora Damaris Suliveres

Cruz, Directora Ejecutiva de Finanzas y Presupuesto, según requerido por la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”.

De la licenciada Zoraya Betancourt Calzada, Directora Ejecutiva Interina, Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, una comunicación sometiendo la Resolución 2023-100 en la que adoptan denegar la transferencia libre de costo de las instalaciones de la Escuela Anselmo Vázquez de Jesús al Municipio de Guayama, según requerido por la Resolución Conjunta 57-2023.

De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor de Puerto Rico, dos comunicaciones remitiendo el Informe Especial OC-24-28 de la Autoridad de Transporte Marítimo de Puerto Rico y las Islas Municipios; y el Informe de Auditoría OC-24-29 del Municipio de Cabo Rojo.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se excuse a la senadora García Montes, según solicitado.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se excuse a la senadora González Huertas, según solicitado.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que la petición de información 2024-0017 de la senadora Rosa Vélez se apruebe y se conceda hasta el 12 de febrero de 2024 para que la Presidenta Ejecutiva de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados la conteste, y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que la petición de información 2024-0018 del senador Dalmau Santiago se apruebe y se conceda hasta el 5 de febrero de 2024 para que el Departamento de Asuntos del Consumidor la conteste, y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que la petición de información 2024-0019 del senador Bernabe Riefkohl se apruebe y se conceda hasta el 5 de febrero de 2024 para que el Presidente de la Universidad de Puerto Rico la conteste, y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que la petición de información 2024-0020 del senador Santiago Torres se apruebe y se conceda hasta el 12 de febrero de 2024 para que la Secretaria Interina del Departamento de Asuntos del Consumidor la conteste, y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que la petición de información 2024-0021 del senador Santiago Torres se apruebe y se conceda hasta el 12 de febrero de 2024 para que el Comisionado de la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico la conteste, y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

El Secretario da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Moción 2024-0047

Por el senador Rivera Schatz:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Servando Mejía Valentín, quien cumple cien años de vida.

Moción 2024-0048

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Ángel G. Sosa Rosado, Ángel L. López Reyes, Anthony S. Lozada Dávila, Aracelis Quiles Mojica, Bárbara Rivera Velázquez, Carlos D. González Díaz, Carlos R. Rodríguez Arroyo, Christian Rodríguez Cordero, Clemente Hernández Villalba, Denisse I. Duarte Muriel, Elliot Rivera Rodríguez, Emily D. Valentín González, Enrique Leguillú García, Enrique Vencebía García, Estefanía Urbaz Galvez, Félix A. De Jesús Abreu, Félix Vega Velázquez, Francisco Rivera Román, Gaddiel Bonilla Alamo, Gustavo A. Román Caraballo, Gustavo De Jesús Aguirre, Iris Carrillo Jiménez, Iris Cruz Flores, Ivette M. Colón Colón, Jeanette Morales Santana, Jeffrey Rosado Santiago, Jennette De Jesús Rojas, Jesie D. Pizarro Navarro, Jonathan L. Serrano Martínez, Jonathan Torres Casanova, José I. Betancourt Colón, Juan A. Del Valle Ortega, Juan F. Navarro Amaro, Karla M. González Díaz, Karla S. Fariás Lebrón, Katiria M. Colón Nuñez, Kristian R. Amaro Roldan, Leomax M. Laya Jiménez, Luis A. Cortés Cruz, Luis A. Romero Borrero, Luis D. Osorio Guzmán, Luis M. García Díaz, Luis M. Morales Ortiz, Luis O. Fred Carrillo, Luz D. Ramos Ramos, María de L. Pagán Villafañe, Mayra L. León Hernández, Migdalia Torres Bonilla, Niulca I. Dávila Correa, Noel Santiago Rivera, Rafael Clausells Delgado, Raúl O. Velázquez Paz, Raymond A. Ferrer Silva, René J. Irizarry Martir, Rosseanne Ruiz Cisneros, Sergio Morales Camacho, Sonia E. Pérez García, Sylvia C. García Santana, Tanishka Rodríguez Torres, Teddy Morales López, Víctor E. Muñiz Miranda, Virgen M. Figueroa Parrilla, Yaselle Torres Díaz, Yolanda Rivera Ortiz y Zolaima Torres Rodríguez, con motivo del reconocimiento como “Valores del Año” en sus respectivas áreas policíacas por parte del Negociado de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2024-0049

Por la senadora González Arroyo:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite a Norberto Jiménez Román, por ser homenajado como Agente del Año de la Unidad de Explosivos de la Región de Aguadilla por parte del Negociado de la Policía de Puerto Rico.

Moción 2024-0050

Por la senadora González Arroyo:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca a Fabiola Liciaga Echevarría, por completar su Doctorado en medicina de la Universidad Autónoma de Guadalajara.

Moción 2024-0051

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Raúl Rodríguez Ortiz, con motivo de su participación como Rey Momo del Carnaval del Plata de Dorado.

Moción 2024-0052

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Decelise Annalee Champion Sánchez, con motivo de su participación como la Reina Juvenil de las Fiestas Patronales y la Reina del Carnaval del Plata de Dorado.

Moción 2024-0053

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Janet Báez Ramos, José Alfonso Acosta Pizarro, José L. Cartagena Manso, Joseph A. González Ramírez, Lydia E. Rosado Hernández, Marta L. Méndez Márquez y Rodolfo E. Ponce Carrera, por su graduación del Programa de “CERT-Community Emergency Response Team” otorgado por el *Federal Emergency Management Agency*.

Moción 2024-0054

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Edgardo Lugo Torres, Rey Momo del Carnaval de Vejigantes de la Playa de Ponce.

Moción 2024-0055

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Gamalish Joan Ruiz Narváez, Reina Infantil del Carnaval Ponceño.

Moción 2024-0056

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Jaymar Ellys Vega Pedraja, Reina Infantil del Carnaval de Vejigantes de la Playa de Ponce.

Moción 2024-0057

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Keilanies Alondra Medina Sabater, Reina del Carnaval de Vejigantes de la Playa de Ponce.

Moción 2024-0058

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Mireia Antonella Medina Pérez, Reina Infantil del Carnaval Ponceño.

Moción 2024-0059

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Mikaela Limardo Torres, Reina de la Casa Museo del Vejigante Miguel Ángel Pérez Santiago del Carnaval de Vejigantes de la Playa de Ponce.

Moción 2024-0060

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Yaniris Figueroa Caraballo, Reina Especial del Carnaval de Vejigantes de la Playa de Ponce.

Moción 2024-0061

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Carlos Vélez Franceschi a quien le dedican el Carnaval de Vejigantes de la Playa de Ponce.

Moción 2024-0062

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Francisco Alvarado a quien le dedican el Carnaval de Vejigantes de la Playa de Ponce.

Moción 2024-0063

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Ángel Alvarado Aguilera, Gran Mariscal del Carnaval de Ponce.

Moción 2024-0064

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Lysbell Ocasio Cartagena, Reina de los Vejigantes del Carnaval de Vejigantes de la Playa de Ponce.

Moción 2024-0065

Por el senador Santiago Torres:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a los integrantes del equipo de los Próceres de Barranquitas de la Liga Clase A, los jugadores Víctor Maldonado y Kevin L. Bermúdez Cruz; al entrenador Andrés Escobar; y al coapoderado Armando González Rivera, así como a toda su fanaticada al obtener el campeonato de la Liga de Béisbol Clase A de Puerto Rico.

Moción 2024-0066

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Geovany Rodríguez Justiniano y Limary Rivera Malavé, a quienes le dedican el Carnaval de Vejigantes de la Playa de Ponce.

Moción 2024-0067

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Gilberto Limardo Rodríguez, por su apoyo, dedicación y gestión en mantener viva la cultura y por su trabajo en pro del bienestar de la Playa de Ponce.

Moción 2024-0068

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Nelson Torres Fontáñez, Gran Mariscal del Carnaval de Vejigantes de la Playa de Ponce.

Moción 2024-0069

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Carlos Canales, director del Carnaval de Vejigantes de la Playa de Ponce, por su apoyo, dedicación y gestión en mantener viva la cultura y por su trabajo en pro del bienestar de la Playa de Ponce.

Moción 2024-0070

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Ana Iris Torres Torres, Gran Mariscal del Carnaval de Ponce.

Moción 2024-0071

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Edwin Rodríguez Morales, Presidente del Carnaval de Ponce.

Moción 2024-0072

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Freddy Soto, a quien le dedican el Desfile del Carnaval de Ponce.

Moción 2024-0073

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Lourdes Rodríguez Morales, Presidenta del Carnaval de Ponce.

Moción 2024-0074

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Nicole Marie Ortiz Cruz tras su ingreso al equipo de reporteros anclas de STVNoticias en Sagrado TV.

Moción 2024-0075

Por el senador Ruíz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Adam Ramos Santana a quien le dedican los Actos de la Convención Regional de los Futuros Agricultores de América.

Moción 2024-0076

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a Alberto González Negrón, Carlos Mercado Osorio, Eric Marrero Matos, Eugenio Pérez González, Gilberto Hernández Matos, Iris Yolanda Rodríguez González, Juan A. Ayala Martínez, Miguel R. Santiago Candelario y Rocío Alayón Morell por sus años laborando en la Asamblea Legislativa.

Moción 2024-0077

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a la honorable Migdalia Padilla Alvelo, compañera legisladora del Senado de Puerto Rico, por sus 24 años laborando en esta Asamblea Legislativa como senadora del distrito de Bayamón.

Moción 2024-0078

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca a la honorable Lydia Méndez Silva, compañera legisladora de la Cámara de Representantes, por sus 26 años laborando en esta Asamblea Legislativa como representante del distrito 21- representando a los ciudadanos de Lajas, Guánica, Sabana Grande, Maricao y Yauco.

Moción 2024-0079

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al honorable José “Conny” Varela Fernández, legislador de la Cámara de Representantes, por sus 26 años laborando en esta Asamblea Legislativa como representante del distrito 32- representando a los ciudadanos de Caguas.

Moción 2024-0080

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico felicite y reconozca al honorable Ángel Bulerín Ramos, legislador de la Cámara de Representantes, por sus 30 años laborando en esta Asamblea Legislativa como representante del distrito 37- representando a los ciudadanos de Río Grande, Loíza y Canóvanas.

Moción 2024-0081

Por la senadora Trujillo Plumey:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencia a la familia de Sara Luz Ruiz Rivas, por su fallecimiento.

Moción 2024-0082

Por el senador Ruiz Nieves:

Para que el Senado de Puerto Rico reconozca y felicite a Amarilys Delgado Ruiz, Axel Valencia Figueroa, Benjamín Rodríguez Mattos, Francisco J. Colón Rodríguez, Iliana Echevarría Jiménez, Jaime Guzmán Medina, Juan B. Ayala Soto, Kenia Ojeda Otero, Marcos A. Rivera Arroyo, Miguel A. Ayala Cruz, Omar Marrero Gerena, Vivian Polanco Malavé y Yaira Rivera González, en ocasión de la Semana de la Policía.

El Secretario da cuenta de las siguientes mociones radicadas por escrito:

El senador Santiago Torres ha radicado la siguiente moción por escrito:

“Yo, Héctor L. Santiago Torres, presidente de la Comisión de Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado, según enmendado, se conceda a nuestra Honorable Comisión, hasta el martes, 30 de abril de 2024, para culminar el trámite legislativo necesario y rendir un informe en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 565.”

El senador Santiago Torres ha radicado la siguiente moción por escrito:

“Yo, Héctor L. Santiago Torres, presidente la Comisión de Desarrollo de la Región Sureste del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado, según enmendado, se conceda a nuestra Honorable Comisión, hasta el martes, 30 de abril de 2024, para culminar el trámite legislativo necesario y rendir un informe en torno a la Resolución Conjunta del Senado 456.”

La senadora González Arroyo formula la moción para que se apruebe y dé curso al Anejo A del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago unirse como coautor de las mociones incluidas en el Anejo A del Orden de los Asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que el Senado reconsidere el P. del S. 229 (Conferencia), que ha sido devuelto por el Gobernador, según solicitado por el Senado y previa autorización de la Cámara de Representantes, y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día de hoy.

El senador Ruiz Nieves secunda la moción.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que el Senado reconsidere el P. del S. 1253, que ha sido devuelto por el Gobernador, según solicitado por el Senado y previa autorización de la Cámara de Representantes, y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día de hoy.

El senador Ruiz Nieves secunda la moción.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que el Senado reconsidere la R. C. del S. 308, que ha sido devuelta por el Gobernador, según solicitado por el Senado y previa autorización de la Cámara de Representantes, y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día de hoy.

El senador Ruiz Nieves secunda la moción.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que el Senado reconsidere la R. C. del S. 399, que ha sido devuelta por el Gobernador, según solicitado por el Senado y previa autorización de la Cámara de Representantes, y se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día de hoy.

El senador Ruiz Nieves secunda la moción.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Santiago Torres para que se conceda una prórroga a la Comisión de Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor para que pueda terminar el trámite legislativo y rendir su informe en torno a la R. C. de la C. 565, y se conceda el término solicitado para presentar el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Santiago Torres para que se conceda una prórroga a la Comisión de Desarrollo de la Región Sureste para que pueda terminar el trámite legislativo y rendir su informe en torno a la R. C. del S. 456, y se conceda el término solicitado para presentar el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se retire el informe radicado en torno al P. del S. 942 y que la medida sea devuelta a la Comisión de lo Jurídico y Desarrollo Económico.

Sin objeción, se aprueba.

ASUNTOS PENDIENTES

La senadora González Arroyo formula la moción para que los Asuntos Pendientes permanezcan como Asuntos Pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

El senador Santiago Torres formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 186, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 780, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 1273, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 444, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 327, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 586, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 860, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del Sustitutivo del Senado a la R. C. de la C. 447, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un segundo informe de la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 569, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto enrolado del P. del S. 229 (Conferencia), que está debidamente impreso, medida que está para su reconsideración.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto enrolado del P. del S. 1253, que está debidamente impreso, medida que está para su reconsideración.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto enrolado de la R. C. del S. 308, que está debidamente impreso, medida que está para su reconsideración.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto enrolado de la R. C. del S. 399, que está debidamente impreso, medida que está para su reconsideración.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 186.

La senadora González Arroyo formula la moción para que la medida sea devuelta a Comisión.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 780.

La senadora González Arroyo formula la moción para que la medida se considere en un turno posterior.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 1273.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Los senadores Vargas Vidot, Ruiz Nieves; y la senadora González Arroyo hacen expresiones.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

La senadora González Arroyo somete enmiendas en sala al Título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Decrétase:

Página 3, línea 12, después de “Puerto Rico” insertar “,”

Página 4, línea 6, eliminar “,”

Página 4, línea 6, después de “reglamento” insertar “,”

En el Título:

Línea 5, antes de “y” eliminar “,”

Línea 6, después de “Puerto Rico” insertar “,”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 444.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Santiago Negrón; y los senadores Bernabe Riefkohl y Ruiz Nieves hacen expresiones.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

La senadora González Arroyo somete una enmienda en sala al Título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 8, eliminar “asociamos” y sustituir por “se asocia”

Página 3, línea 21, eliminar “hemos” y sustituir por “se ha”

En el Título:

Línea 1, después de “Rico” insertar “a”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 327.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se aprueben las enmiendas al Título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 1, después de “una” eliminar “playa”

Página 1, párrafo 1, línea 7, eliminar la “,”

Página 1, párrafo 1, línea 8, eliminar “de nuestro” y sustituir por “del”

Página 1, párrafo 2, línea 2, eliminar “,”

Página 2, párrafo 1, línea 3, después de “aledañas” insertar “,”

En el Resuélvase:

Página 3, línea 6, después de “informe” insertar “final”

Página 3, línea 7, después de “recomendaciones” eliminar todo su contenido y sustituir por “en o antes del 30 de mayo de 2024.”

Página 3, línea 8, eliminar todo su contenido

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 344.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se reciba el Primer Informe Parcial con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Sin objeción, se recibe.

Debidamente considerado dicho Primer Informe Parcial, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 586.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Santiago Negrón hace expresiones.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

La senadora González Arroyo somete una enmienda en sala al Título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 1, eliminar “Núm. 33 de 22 de mayo de” y sustituir por “33-”

Página 2, párrafo 2, línea 3, eliminar “(COAs)”

Página 2, párrafo 3, línea 3, eliminar “del Gobierno de Puerto Rico”

Página 2, párrafo 3, línea 4, después de “Conjunto” eliminar todo su contenido y sustituir por un punto

Página 2, párrafo 3, línea 5, eliminar todo su contenido

En el Resuélvese:

Página 3, línea 5, después de “Conjunto” eliminar todo su contenido y sustituir por “para la evaluación y expedición de permisos.”

Página 3, línea 6, después de “informe” insertar “final”

Página 3, línea 7, después de “en” eliminar todo su contenido y sustituir por “o antes del 30 de mayo de 2024.”

Página 3, línea 8, eliminar todo su contenido

En el Título:

Línea 5, después de “Conjunto” eliminar todo su contenido y sustituir por “para la evaluación y expedición de permisos.”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 860.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

La senadora González Arroyo somete enmiendas en sala al Título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 4, eliminar “presente Siglo” y sustituir por “siglo”

Página 2, párrafo 1, línea 6, eliminar la “,”

Página 2, párrafo 1, línea 6, eliminar “insertarnos” y sustituir por “insertar al país”

Página 2, párrafo 1, línea 9, después de “que” eliminar todo su contenido y sustituir por “distinguen al pueblo de Puerto Rico.”

- Página 2, párrafo 2, línea 1, eliminar “nuestra” y sustituir por “la”
- Página 2, párrafo 2, línea 2, después de “compromiso” insertar “del Senado de Puerto Rico”
- Página 2, párrafo 2, línea 3, eliminar “el asegurarnos” y sustituir por “se debe asegurar”
- Página 2, párrafo 2, línea 4, eliminar “nuestra” y sustituir por “la”
- Página 3, párrafo 1, línea 1, eliminar “Como se destaca en la” y sustituir por “La”
- Página 3, párrafo 1, línea 1, eliminar la nota alcalce uno y todo su contenido y sustituir por “destaca que”
- Página 3, párrafo 2, línea 1, eliminar “si insertamos y unimos” y sustituir por “al insertar y unir los”
- Página 3, párrafo 2, línea 2, eliminar “podemos” y sustituir por “se podrá”
- Página 3, párrafo 2, línea 4, eliminar la “;”
- Página 3, párrafo 3, línea 1, eliminar la “,
- Página 3, párrafo 3, línea 2, eliminar “nuestros” y sustituir por “los”
- Página 3, párrafo 3, línea 2, eliminar “nos permitirá” y sustituir por “permitirá”

En el Resuélvese:

- Página 4, línea 7, eliminar “nuestra jurisdicción” y sustituir por “Puerto Rico”
- Página 4, línea 10, eliminar “(DDEC)”
- Página 4, línea 12, eliminar “(OATRH)” y eliminar “(UPR)”
- Página 4, línea 14, eliminar “(PRITS)”
- Página 4, línea 15, eliminar “(FIDA)”
- Página 5, línea 2, eliminar “presente Siglo” y sustituir por “siglo”
- Página 5, línea 9, eliminar “informes parciales” y sustituir por “un informe final”
- Página 5, línea 10, después de “recomendaciones” eliminar todo su contenido y sustituir por “en o antes del 30 de mayo de 2024.”
- Página 5, líneas 11 a la 14, eliminar todo su contenido

En el Título:

- Página 1, línea 7, eliminar “nuestra jurisdicción” y sustituir por “Puerto Rico”
- Página 1, línea 10, eliminar “(DDEC)”
- Página 1, línea 13, eliminar “(OATRH)”
- Página 1, línea 13, eliminar “(UPR)”
- Página 1, línea 15, eliminar “(PRITS)”
- Página 1, línea 16, eliminar “(FIDA)”
- Página 1, línea 22, eliminar “presente Siglo” y sustituir por “siglo”
- Página 2, línea 1, después de “Legislativa” eliminar todo su contenido y sustituir por un punto
- Página 2, línea 2, eliminar todo su contenido

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Sustitutivo de la R. C. de la C. 447.

La senadora González Arroyo somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Rivera Schatz hace expresiones y formula una pregunta.

A moción de la senadora González Arroyo el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente Incidental, el senador Santiago Torres.

La senadora González Arroyo contesta.

El senador Rivera Schatz hace expresiones y formula una pregunta.

La senadora González Arroyo contesta.

El senador Rivera Schatz hace expresiones.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El senador Rivera Schatz objeta y presenta una cuestión de quórum.

El Presidente Incidental ordena un pase de lista.

PASE DE LISTA

Senadores y senadoras presentes:

Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Juan O. Morales, Nitzá Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana I. Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, Juan C. Zaragoza Gómez y Héctor L. Santiago Torres, Presidente Incidental.

Senadores y senadoras ausentes:

Javier A. Aponte Dalmau, Ada I. García Montes, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Joanne Rodríguez Veve, José A. Vargas Vidot y William E. Villafañe Ramos.

Con 20 senadores y senadoras presentes, se establece que existe el quórum reglamentario.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

El senador Rivera Schatz solicita la división del Cuerpo.

El Presidente Incidental divide el Cuerpo y la medida se aprueba con 11 votos a favor y 9 en contra.

La senadora González Arroyo somete una enmienda en sala al Título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

El senador Rivera Shatz objeta la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

El senador Rivera Schatz solicita la división del Cuerpo.

El Presidente Incidental divide el Cuerpo y la enmienda se aprueba con 11 votos a favor y 10 en contra.

Debidamente considerada dicha medida sustitutiva a la Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2, después de “Rojo” eliminar la “,”

Página 1, párrafo 1, línea 3, eliminar “de la Isla” y sustituir por “de Puerto Rico”

Página 1, párrafo 2, línea 2, eliminar “facilidades” y sustituir por “instalaciones”

Página 1, párrafo 2, línea 3, eliminar “facilidades” y sustituir por “instalaciones”

Página 2, párrafo 1, línea 2, antes de “libre” insertar “,”

Página 2, párrafo 1, línea 2, después de “costo” insertar “,”

Página 2, párrafo 1, línea 6, después de “Resolución” insertar “Conjunta”

Página 2, párrafo 2, línea 5, eliminar “del Gobierno de” y sustituir por “en”

Página 2, párrafo 2, línea 15, eliminar “facilidades” y sustituir por “instalaciones”

Página 3, línea 2, eliminar “Estado” y sustituir por “Gobierno”

Página 3, párrafo 1, línea 4, después de “estos” insertar “,”

Página 3, párrafo 1, línea 5, eliminar “,”

Página 3, párrafo 1, línea 6, eliminar “pues,”

Página 3, párrafo 2, línea 1, después de “Municipio” insertar “de Cabo Rojo”

Página 3, párrafo 3, línea 1, eliminar la “,”

Página 3, párrafo 3, línea 3, eliminar “el caso que” y sustituir por “este caso, se procura”

Página 3, párrafo 3, línea 4, antes de “la” eliminar todo su contenido; eliminar “centro vacacional” y sustituir por “centros vacacionales”

Página 3, párrafo 3, línea 5, eliminar “importante” y sustituir por “importantes”

En el Resuélvese:

Página 3, línea 1, eliminar “Se ordena” y sustituir por “Ordenar”

Página 3, línea 1, eliminar “del”

Página 3, línea 3, eliminar “facilidades” y sustituir por “instalaciones”

Página 4, línea 19, eliminar la “,”

Página 5, línea 14, eliminar “continuará” y sustituir por “continuarán”

Página 7, línea 11, antes de “Federal” eliminar “ “ ”

Página 7, línea 11, después de “Agency” eliminar “ ” ”

Página 7, línea 16, después de “Municipio” insertar “de Cabo Rojo”

Página 7, línea 19, eliminar “FEMA” y sustituir por “la Federal Emergency Management Agency”

Página 8, línea 6, después de “Municipio” insertar “de Cabo Rojo”

Página 8, línea 9, eliminar “facilidades” y sustituir por “instalaciones”

Página 8, línea 12, eliminar “facilidades” y sustituir por “instalaciones”

Página 8, línea 13, después de “Municipio” insertar “de Cabo Rojo”

Página 8, línea 16, eliminar “de” y sustituir por “por”

Página 8, línea 17, después de “Municipio” insertar “de Cabo Rojo”

Página 9, línea 3, después de “Municipio” insertar “de Cabo Rojo”

Página 9, línea 7, eliminar “facilidades” y sustituir por “instalaciones”

En el Título:

Línea 2, eliminar “facilidades” y sustituir por “instalaciones”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 569.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

La senadora González Arroyo somete una enmienda en sala al título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entrillado electrónico:

Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 3, eliminar “estatal”

Página 1, párrafo 1, línea 7, eliminar “Estatal”

Página 2, párrafo 1, línea 4, eliminar “Estatal”

Página 2, párrafo 1, línea 5, eliminar “a”

Página 2, párrafo 2, línea 5, eliminar “banda y sinfónica” y sustituir por “Banda y de la Orquesta Sinfónica”

En el Resuélvese:

- Página 2, línea 6, eliminar “estatal”
- Página 2, línea 9, eliminar “año” y sustituir por “Año”
- Página 3, línea 5, eliminar “Artículo” y sustituir por “Sección”
- Página 3, línea 7, eliminar “,”
- Página 3, línea 8, eliminar “,”
- Página 3, línea 9, después de “Puerto Rico” insertar “,”
- Página 3, línea 16, después de “4.” insertar “-”
- Página 3, línea 17, eliminar “éstas” y sustituir por “estas”
- Página 3, línea 21, después de “3” insertar “,”

En el Título:

- Línea 2, eliminar “emendada” y sustituir por “enmendada”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración del P. del S. 229 (Conferencia).

La senadora González Arroyo somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario utilizando como base el texto enrolado por el Senado.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se apruebe la medida en su reconsideración, según enmendada.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

La senadora González Arroyo somete una enmienda en sala al Título que será leída por el Subsecretario utilizando como base el texto enrolado por el Senado.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente reconsiderado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, línea 3, después de “estatutario” insertar “y reconocer los modos de interrumpir dicho periodo prescriptivo a partir de la notificación de querellas administrativas radicadas en la Unidad Antidiscrimen del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos o en la jurisdicción federal ante la Comisión de Igualdad de Oportunidades en el Empleo al patrono o querellado y mientras se encuentren tramitando estas, así como por la reclamación extrajudicial, la radicación de la acción judicial

correspondiente o por el reconocimiento de la deuda como parte de los remedios similares dispuestos en el marco legal vigente para erradicar el discrimen en el empleo”

En el Decrétase:

Página 2, línea 13, después del punto insertar “Disponiéndose, que aplicará la interrupción del término de prescripción aquí dispuesto a partir de la notificación de querellas administrativas radicadas en la Unidad Antidiscrimen del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos o en la jurisdicción federal ante la Comisión de Igualdad de Oportunidades en el Empleo al patrono o querellado y mientras se encuentren tramitando estas, así como por la reclamación extrajudicial, la radicación de la acción judicial correspondiente o por el reconocimiento de la deuda como parte de los remedios similares dispuestos en el marco legal vigente para erradicar el discrimen en el empleo.”

En el Título:

Línea 4, después de “Ley” insertar “, disponer los modos de interrumpir dicho periodo prescriptivo a partir de la notificación de querellas administrativas radicadas en la Unidad Antidiscrimen del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos o en la jurisdicción federal ante la Comisión de Igualdad de Oportunidades en el Empleo al patrono o querellado y mientras se encuentren tramitando estas, así como por la reclamación extrajudicial, la radicación de la acción judicial correspondiente o por el reconocimiento de la deuda como parte de los remedios similares dispuestos en el marco legal vigente para erradicar el discrimen en el empleo; y para otros fines relacionados”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración del P. del S. 1253.

La senadora González Arroyo somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario utilizando como base el texto enrolado por el Senado.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se apruebe la medida en su reconsideración, según enmendada.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente reconsiderado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas:

En el Decrétase:

Página 2, línea 18, después de la coma eliminar todo su contenido

Página 2, línea 19, antes de “y” eliminar todo su contenido y sustituir por “la Defensoría de las Personas con Impedimentos”

Página 4, línea 22, eliminar “2022” y sustituir por “2024”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la R. C. del S. 308.

La senadora González Arroyo somete una enmienda en sala que será leída por el Subsecretario utilizando como base el texto enrolado por el Senado.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se apruebe la medida en su reconsideración, según enmendada.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

Debidamente reconsiderada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con la siguiente enmienda:

En el Resuélvase:

Página 2, línea 21, eliminar “2023” y sustituir por “2024”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la R. C. del S. 399.

La senadora González Arroyo somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario utilizando como base el texto enrolado por el Senado.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometida a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se apruebe la medida en su reconsideración, según enmendada.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

La senadora González Arroyo somete una enmienda en sala al Título que será leída por el Subsecretario utilizando como base el texto enrolado por el Senado.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente reconsiderada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con la siguiente enmienda:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 4, línea 5, eliminar “Avenida Las”

Página 2, párrafo 4, línea 6, eliminar “Nereidas Frente al Malecón” y sustituir por “Calle Olivo Edificio Número 1 Marginal Carretera PR-165”

En el Resuélvese:

Página 2, línea 2, eliminar “Avenida Las Nereidas” y sustituir por “Calle Olivo Edificio Número 1 Marginal Carretera PR-165”

En el Título:

Línea 2, eliminar “Avenida Las Nereidas Frente al Malecón” y sustituir por “Calle Olivo Edificio Número 1 Marginal Carretera PR-165”

A moción de la senadora González Arroyo el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente Incidental, el senador Santiago Torres.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 780.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo somete enmiendas en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

A moción de la senadora González Arroyo el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente Incidental, el senador Santiago Torres.

La senadora González Arroyo formula la moción para que la medida pase a Asuntos Pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

La senadora González Arroyo formula la moción para que el informe del P. de la C. 1240 sea incluido en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno del Calendario de Lectura para que se le dé lectura a la medida incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. de la C. 1240, que está debidamente impreso, y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

La senadora González Arroyo formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Discusión del Calendario de Órdenes Especiales del Día de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. de la C. 1240.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

El Presidente Incidental somete a votación la medida y se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se aprueben las enmiendas al Título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo somete enmiendas adicionales en sala al Título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 1, eliminar “Núm.”

Página 2, párrafo 2, línea 8, después de “muerte.” eliminar todo su contenido

Página 2, párrafo 2, líneas 9 a la 11, eliminar todo su contenido

Página 2, párrafo 3, línea 3, eliminar “Núm.”

Página 3, línea 3, eliminar “nuestra Isla” y sustituir por “nuestro país”

Página 3, párrafo 1, líneas 1 a la 10, eliminar todo su contenido

Página 3, párrafo 1, línea 6, eliminar “Núm.”

Página 4, párrafo 1, línea 2, eliminar “nuestra isla” y sustituir por “nuestro país”

En el Decrétase:

Página 4, línea 2, eliminar “Núm.”

Página 5, línea 15, después de “(10),” eliminar todo su contenido

Página 5, línea 16, antes de “Artículo” eliminar todo su contenido y sustituir por “del”

Página 6, entre las líneas 1 y 2, insertar “...”

Página 7, línea 2, eliminar “2023” y sustituir por “2024”

Página 9, entre las líneas 7 y 8, insertar “(m)...”

Página 9, línea 8, eliminar “(o)”

Página 10, línea 11, eliminar “y/o” y sustituir por “o”

Página 13, línea 6, eliminar “a” y sustituir por “al subinciso i del inciso 10 de”

Página 13, línea 19, eliminar “y/o” y sustituir por “y”

Página 13, línea 20, eliminar “y/o” y sustituir por “o”

Página 14, línea 8, eliminar “y/o” y sustituir por “y”

Página 14, líneas 4 a la 22, eliminar todo su contenido

Página 15, líneas 1 a la 22, eliminar todo su contenido

Página 16, líneas 1 a la 19, eliminar todo su contenido

Página 16, línea 21, eliminar “Núm.”

Página 17, línea 2, después de “certificación” insertar “.”

Página 19, línea 5, eliminar “\$1,000.00” y sustituir por “\$400.00”

Página 21, línea 16, eliminar “Núm.”

Página 21, línea 18, después de “Traspaso” insertar “.”

Página 22, línea 11, eliminar “Núm.”

Página 22, línea 14, después de “]” inserta “.”

Página 22, línea 17, eliminar “nuestras” y sustituir por “las”

Página 24, línea 2, eliminar “posesa” y sustituir por “posea”

Página 25, línea 16, eliminar “y/o” y sustituir por “o para”

Página 26, línea 7, eliminar “y/o” y sustituir por “o”

Página 26, línea 10, eliminar “y/o” y sustituir por “o”

Página 26, línea 18, eliminar “Núm.”

Página 27, línea 6, después de “Separabilidad” insertar punto

Página 27, línea 7, antes de “parte” eliminar todo su contenido e insertar “Si cualquier”

Página 27, línea 9, eliminar “párrafo o sección” y sustituir por “específica”

En el Título:

Página 1, línea 3, eliminar “y añadir un inciso (11) al Artículo 7”

Página 1, línea 7, eliminar “Núm.”

Página 1, línea 10, después del “;” eliminar todo su contenido

Página 1, líneas 11 a la 14, eliminar todo su contenido

Página 1, línea 15, eliminar “penas;”

A moción de la senadora González Arroyo el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente Incidental, el senador Santiago Torres.

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

A moción de la senadora González Arroyo, el Senado resuelve incluir en el Calendario de Aprobación Final, para ser considerados en este momento, los P. del S. 229 (Conferencia) (Reconsiderado); 1253 (Reconsiderado); y 1273; las R. C. del S. 308 (Reconsiderada); 399 (Reconsiderada) y 444; las R. del S. 327; 586; y 860; P. de la C. 1240; y la R. C. de la C. 569.

La senadora González Arroyo formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Sin objeción, se aprueba.

El Presidente Incidental pregunta si algún senador o senadora habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

El senador Rivera Schatz solicita autorización para abstenerse en la votación en torno al P. del S. 229 (Conferencia) (Reconsiderado).

Sin objeción, se autoriza.

El senador Rivera Schatz solicita autorización para abstenerse en la votación en torno al P. de la C. 1240.

Sin objeción, se autoriza.

El Presidente Incidental ordena que se abra la votación.

El senador Ríos Santiago solicita autorización para abstenerse en la votación en torno al P. de la C. 1240.

Sin objeción, se autoriza.

La senadora Padilla Alvelo solicita autorización para abstenerse en la votación en torno al P. del S. 229 (Conferencia) (Reconsiderado).

Sin objeción, se autoriza.

La senadora Padilla Alvelo solicita autorización para abstenerse en la votación en torno al P. de la C. 1240.

Sin objeción, se autoriza.

El senador Matías Rosario solicita autorización para abstenerse en la votación en torno al P. de la C. 1240.

Sin objeción, se autoriza.

El senador Morales solicita autorización para abstenerse en la votación en torno al P. de la C. 1240.

Sin objeción, se autoriza.

El senador Morales solicita autorización para abstenerse en la votación en torno al P. del S. 229 (Conferencia) (Reconsiderado).

Sin objeción, se autoriza.

La senadora Padilla Alvelo hace expresiones.

El Presidente Incidental hace expresiones.

La senadora Soto Tolentino solicita autorización para abstenerse en la votación en torno al P. de la C. 1240.

Sin objeción, se autoriza.

El senador Villafañe Ramos solicita autorización para abstenerse en la votación en torno al P. del S. 229 (Conferencia) (Reconsiderado).

Sin objeción, se autoriza.

El senador Villafañe Ramos solicita autorización para abstenerse en la votación en torno al P. de la C. 1240.

Sin objeción, se autoriza.

La senadora Soto Tolentino solicita autorización para abstenerse en la votación en torno al P. del S. 229 (Conferencia) (Reconsiderado).

Sin objeción, se autoriza.

La senadora Jiménez Santoni solicita autorización para abstenerse en la votación en torno al P. de la C. 1240.

Sin objeción, se autoriza.

El senador Torres Berríos solicita autorización para abstenerse en la votación en torno al P. de la C. 1240.

Sin objeción, se autoriza.

La senadora Trujillo Plumey solicita autorización para abstenerse en la votación en torno al P. de la C. 1240.

Sin objeción, se autoriza.

La senadora Moran Trinidad solicita autorización para abstenerse en la votación en torno al P. del S. 1273.

Sin objeción, se autoriza.

La senadora Moran Trinidad solicita autorización para abstenerse en la votación en torno al P. del S. 229 (Conferencia) (Reconsiderado).

Sin objeción, se autoriza.

La senadora Moran Trinidad solicita autorización para abstenerse en la votación en torno al P. de la C. 1240.

Sin objeción, se autoriza.

El Presidente Incidental extiende la votación cinco (5) minutos.

La senadora Riquelme Cabrera solicita autorización para abstenerse en la votación en torno al P. de la C. 1240.

Sin objeción, se autoriza.

La R. C. del S. 399 (Reconsiderada); la R. del S. 327; y la R. C. de la C. 569 son sometidas a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan O. Morales, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana I. Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo

Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan C. Zaragoza Gómez y Héctor L. Santiago Torres, Presidente Incidental.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. del S. 1253 (Reconsiderado) es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Marissa Jiménez Santoni, Nitza Moran Trinidad, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana I. Rivera Lassén, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan C. Zaragoza Gómez y Héctor L. Santiago Torres, Presidente Incidental.

Total 20

VOTOS NEGATIVOS

Senadores y senadoras:

Gregorio Matías Rosario, Juan O. Morales, Migdalia Padilla Alvelo, Thomas Rivera Schatz y Joanne Rodríguez Veve.

Total 5

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. del S. 229 (Conferencia) (Reconsiderado) es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme

Cabrera, Ana I. Rivera Lassén, Joanne Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, Juan C. Zaragoza Gómez y Héctor L. Santiago Torres, Presidente Incidental.

Total 19

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores y senadoras:

Juan O. Morales, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Thomas Rivera Schatz, Wanda Soto Tolentino y William E. Villafañe Ramos.

Total 6

El P. del S. 1273 es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Ana I. Rivera Lassén, Joanne Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan C. Zaragoza Gómez y Héctor L. Santiago Torres, Presidente Incidental.

Total 17

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras y senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan O. Morales, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera y Thomas Rivera Schatz.

Total 7

VOTO ABSTENIDO

Senadora:

Nitza Moran Trinidad.

Total 1

La R. C. del S. 308 (Reconsiderada) es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Nitza Moran Trinidad, Ana I. Rivera Lassén, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos, Juan C. Zaragoza Gómez y Héctor L. Santiago Torres, Presidente Incidental.

Total 17

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras y senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan O. Morales, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz y Joanne Rodríguez Veve.

Total 8

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La R. C. del S. 444 es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Nitza Moran Trinidad, Ana I. Rivera Lassén, Joanne Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, Juan C. Zaragoza Gómez y Héctor L. Santiago Torres, Presidente Incidental.

Total 16

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras y senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan O. Morales, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, Wanda Soto Tolentino y William E. Villafañe Ramos.

Total 9

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

Las R. del S. 586 y 860 son sometidas a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Carmelo J. Ríos Santiago, Ana I. Rivera Lassén, Joanne Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey, José A. Vargas Vidot, Juan C. Zaragoza Gómez y Héctor L. Santiago Torres, Presidente Incidental.

Total 16

VOTOS NEGATIVOS

Senadoras y senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan O. Morales, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, Wanda Soto Tolentino y William E. Villafañe Ramos.

Total 9

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. de la C. 1240 es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores y senadoras:

José L. Dalmau Santiago, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Rubén Soto Rivera, José A. Vargas Vidot, Juan C. Zaragoza Gómez y Héctor L. Santiago Torres, Presidente Incidental.

Total 9

VOTOS NEGATIVOS

Senador y senadoras:

Rafael Bernabe Riefkohl, Ana I. Rivera Lassén, Joanne Rodríguez Veve y María de L. Santiago Negrón.

Total 4

VOTOS ABSTENIDOS

Senadoras y senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio Matías Rosario, Juan O. Morales, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, Wanda Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, Rosamar Trujillo Plumey y William E. Villafañe Ramos.

Total 12

El Presidente Incidental informa que, por el resultado de la votación, todas las medidas fueron aprobadas, excepto el P. de la C. 1240.

La senadora González Arroyo formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

La senadora González Arroyo formula la moción para que se le permita a la senadora Riquelme Cabrera unirse como coautora de las mociones 2024-47; 2024-77; 2024-74; 2024-75 y 2024-80.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se le permita al senador Ríos Santiago unirse como coautor de la moción 2024-77.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se le permita al senador Soto Rivera unirse como coautor de las mociones 2024-51; 2024-52; y 2024-76 a la 2024-80.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se le permita a la senadora González Huertas unirse como coautora de las mociones 2024-54 a la 2024-80.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se le permita unirse como coautora de las mociones 2024-47; 2024-51; 2024-52; y 2024-54 a la 2024-82.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se le permita al senador Vargas Vidot unirse como coautor de la moción 2024-50.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se le permita al senador Ruiz Nieves unirse como coautor de las mociones 2024-47 a la 2024-53; y 2024-78 a la 2024-81.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se le permita a la senadora Rosa Vélez unirse como coautora de las mociones 2024-76 a la 2024-80.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se le permita a la senadora Moran Trinidad unirse como coautora de las mociones 2024-47; y 2024-76 a la 2024-80.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se le permita a la senadora Soto Tolentino unirse como coautora de las mociones 2024-77; 2024-79 y 2024-81.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se le permita al senador Torres Berríos unirse como coautor de las mociones 2024-77; y 2024-79 y 2024-81.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se le permita al senador Villafañe Ramos unirse como coautor de las mociones incluidas en el Anejo A del Orden de los Asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Vargas Vidot formula la moción para que se le permita unirse como coautor de las mociones 2024-50; 2024-53; 2024-80; y 2024-79.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se le permita al senador Santiago Torres unirse como coautor de las mociones incluidas en el Anejo A del Orden de los Asuntos.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Rosa Vélez formula la moción para que el Senado felicite y reconozca a Edwin Rivera López, por su dedicación y desempeño en su trayecto como empresario puertorriqueño.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se le permita al senador Zaragoza Gómez unirse como coautor de las mociones 2024-48 a la 2024-82.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se le permita al senador Dalmau Santiago unirse como coautor de la moción para que el Senado felicite y reconozca a Edwin Rivera López, por su dedicación y desempeño en su trayecto como empresario puertorriqueño presentada por la senadora Rosa Vélez.

Sin objeción, se aprueba.

A moción de la senadora González Arroyo, siendo las cuatro y cincuenta y ocho minutos de la tarde, el Senado se declara en receso hasta el jueves, 1 de febrero de 2024, a las once de la mañana.

Yamil Rivera Vélez
Secretario

José L. Dalmau Santiago
Presidente

